



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	01990
FECHA	15 11 2023



00001967

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara,

15 NOV. 2023

Vistos, el MEMORANDUM N° 976-2023-GOB.REG.P-DREP-UGEL-

T-D; INFORME TECNICO N° 000243-2023/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.; Expediente Administrativo N° 13656-2023; Resolución Directoral N° 0288-2023; Resolución Directoral N° 0595-2023; Resolución Directoral N° 0760-2023; Resolución Directoral N° 0762-2023; Resolución Directoral N° 0400-2019; Resolución Directoral N° 1802-2017; Resolución Directoral N° 0510-2015; Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; Comunicado N° 118-2023-MINEDU-DITEN; Comunicado N° 138-2023-MINEDU-DITEN; y demás documentos adjuntos que constan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Publica Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Que, de conformidad con el artículo 32 de la citada Ley, el Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, convoca a concursos para el acceso a cargos, cada dos años, los que se implementan en forma descentralizada, de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y criterios de buen desempeño exigibles para cada cargo. Además, el artículo 33 de la referida ley, dispone que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por el periodo de cuatro años.

Que, conforme a lo dispuesto por los literales b), c) y d) del artículo 35 de la Ley de Reforma Magisterial, en el Área de Gestión Institucional comprende los cargos de Director o Jefe de Gestión Pedagógica, Especialista en Educación y Directivos de Institución Educativa, respectivamente; cargos a los que se acceden por concurso público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000510-2015 de fecha 03.03.2015, se resuelve en su Artículo 1: "DESIGNAR a don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO, como DIRECTOR IE, por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de marzo del 2015, a don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO, con DNI N° 03660914, Cuarta Escala Magisterial; (...); DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA: en el EBR Secundaria, IE LA BREA, Código de Plaza N° 524404812512, Cargo de Director I.E., Jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas."

Que, mediante Resolución Directoral N° 001802-2017 de fecha 24.10.2017, se resuelve en su Artículo 1: "AMPLIAR el periodo de vigencia de la designación efectuada a



00001967

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara,

15 NOV. 2023

través de la RD N° 510-2015, a favor de don JESUS ALBERTO ATOCHE NAVARRO, como DIRECTOR I.E. de la IE LA BREA, hasta el 28/02/2019"

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000400-2019 de fecha 06.02.2019, se resuelve en su Artículo 1°: "RATIFICAR por un periodo adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo de institución educativa a don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO, a partir del 01 de marzo de 2019; (...); 1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA: NIVEL Y MODALIDAD: Secundaria, INSTITUCION EDUCATIVA: LA BREA, CODIGO DE PLAZA: 524404812512, CARGO: DIRECTOR I.E., JORNADA LABORAL: 40 horas cronológicas."

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000288-2023 de fecha 15.02.2023, se resuelve en su Artículo 1°: RETORNAR a don JESUS ALBERTO ATOCHE NAVARRO al cargo de profesor en la plaza que reservo a partir del 01 de marzo del 2023; (...): DATOS DE LA PLAZA DOCENTE: NIVEL EDUCATIVO: EBR-Secundaria, INSTITUCION EDUCATIVA: LA BREA, CODIGO DE PLAZA: 522484812513, CARGO: PROFESOR, JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000595-2023 de fecha 02.03.2023, se resuelve el Artículo 1°: ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se indica:
1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO, DNI: 03660914; (...); ESCALA MAGISTERIAL: CUARTA ESCALA MAGISTERIAL, INSTITUCION EDUCATIVA: LA BREA, CODIGO DE PLAZA: 522484812513, JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas, CARGO: PROFESOR; 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR: ETAPA: ENCARGATURA EXCEPCIONAL, NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA, UGEL Talara, INSTITUCION EDUCATIVA: LA BREA, CODIGO DE PLAZA: 524404812512, CARGO: DIRECTOR I.E., JORNADA LABORAL: 40 horas cronológicas, VIGENCIA: Desde el 1/03/2023 hasta el 31/12/2023.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000760-2023-UGEL-T de fecha 17.03.2023, se resuelve en su Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01.03.2023, los efectos de las Resoluciones Directorales que ENCARGAN EL PUESTO, en la ETAPA DE ENCARGATURA EXCEPCIONAL de los profesores cuyo periodo de designación en cargo de directivo de I.E. culminaba el 28.02.2023; (...)

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000762-2023 de fecha 17.03.2023 se resuelve en su Artículo 1°: AMPLIAR la vigencia de la designación a don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO en el cargo Directivo de IE, a partir del 1ro de marzo del 2023 hasta que se implemente la evaluación de desempeño en el cargo, para lo cual se consigna la siguiente información: 1.1. DATOS PERSONALES, DNI N° 03660914; (...); 1.2 DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA: CARGO: DIRECTOR I.E., ESCALA MAGISTERIAL: CUARTA ESCALA MAGISTERIAL, CODIGO DE PLAZA: 524404812512, INSTITUCION EDUCATIVA: LA BREA, NIVEL EDUCATIVO: Secundaria, JORNADA LABORAL: 40 Horas Cronológicas.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, de fecha 19.12.2022, se resuelve en su Artículo 1: Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Publica Magisterial"

Que, mediante los OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD y OFICIO N° 00063, 00141-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD de fecha 20.01.2023, emitido por la DIGEDD del MINEDU, donde se comunica la MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001967

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T Talara, 15 NOV. 2023

DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, donde indica en su literal c. Respecto a los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL, en la Etapa Descentralizada, en su Actividad N° 49. Publicación de los resultados finales de los ganadores, a través del portal institucional del Minedu, con Inicio del 31/10/2023 al 31/10/2023.

Que, el MINEDU realizo la publicación final con respecto a la RELACION DE GANADORES DE LOS CARGOS DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE DRE Y ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE UGEL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023 EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, asimismo se puede visualizar en lo que respecta a la UGEL Talara, al ganador don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO, identificado con DNI N° 03660914, en el EBR Secundaria, en la Especialidad de Ciencia y Tecnología, con un Puntaje Final de 164.00.

Que, mediante Comunicado N° 118-2023 de fecha 13.09.2023, emitido por la DITEN del MINEDU, donde comunica: "En el marco de lo regulado por la norma técnica aprobada mediante la Resolución Viceministerial N 166 2022 MINEDU, se ha considerado en los numerales 7.6 y 7.7 que el postulante que se encuentra desempeñando algún cargo del área de desempeño de gestión institucional establecido en la LRM, en condición de encargado o designado, de resultar ganador debe presentar la resolución de aceptación de renuncia y retorno al cargo docente emitida por la UGEL o DRE correspondiente a través del sistema Nexus, antes de la emisión de la resolución de designación correspondiente.; En ese marco, desde la Dirección Técnico Normativa de Docentes, indicamos que la fecha de la eficacia de la renuncia (retorno al cargo docente) puede ser como máximo hasta un 1 día antes del inicio del nuevo periodo de designación, pero la DRE o UGEL debe cumplir con emitir el acto resolutorio hasta antes de la emisión de la resolución de designación, esta precisión también es de alcance para los postulantes que configuren la situación descrita en el numeral 7.2 de la citada norma técnica, para lo cual la culminación de la licencia sin goce de remuneraciones podrá ser hasta un 1 día antes del inicio del nuevo periodo de designación"

Que, mediante Comunicado N° 138-2023 de fecha 02.11.2023, emitido por la DITEN del MINEDU, comunica: "De acuerdo a la RVM N° 166 2022 MINEDU, que regula el concurso de acceso a cargos directivos y de especialistas en Educación 2022 2023 se establece (numeral 7.6 que la DRE o UGEL, según corresponda debe emitir la resolución de designación del cargo de especialista en Educación, previa renuncia del postulante que se encuentre desempeñando cargos de área de Gestión Institucional en condición de encargado.; Al respecto, se precisa que solo en el caso de los especialistas en Educación encargados hasta 31 12 2023 no es necesaria la presentación de la renuncia, toda vez que la encargatura culmina el 31 de diciembre de 2023 y el inicio de la designación está previsto en una fecha posterior"

Que, mediante Expediente Administrativo N° 13656-2023 de fecha 03.11.2023, el cual contiene un Formulario Único de Trámite - FUT, suscrito por don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO, identificado con DNI N° 03660914, asimismo adjunta CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA de fecha 02.11.2023, donde precisa textualmente: "(...); la Renuncia Voluntaria e Irrevocable al cargo de Director de la I.E. "La Brea" Negritos, con eficacia al 31 de diciembre del 2023, toda vez que el periodo de designación cargo de especialista inicia el 1 de enero 2024, en mérito a los numerales 7.6 y 7.7 de la RVM 166-2022. Asimismo, solicito se emita la resolución antes de la emisión de la resolución de designación y de esta manera cumplir con lo requerido en la RVM N° 166-2022; (...)"



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001967

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-UGEL-T

Talara,

15 NOV. 2023

Que, mediante MEMORANDUM N° 976-2023-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 15.11.2023, emitido por el Director de UGEL Talara donde comunica al Director del Sistema Administrativo II - UA, donde indica: "(...); se solicita emitir el acto resolutorio con respecto: * ACEPTAR; la renuncia de don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO como DIRECTOR I.E. con código de plaza N° 524404812512 de la I.E. LA BREA con Código Modular N° 0356253, a partir del día 31.12.2023; * RETORNAR, a don JESUS ALBERTO ATOCHE NAVARRO con DNI N° 03660914, al cargo de PROFESOR, plaza que reservó con Código N° 522484812513 en el nivel secundario de la I.E. LA BREA, a partir del 31.12.2023, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral; (...)";

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según INFORME TECNICO N° 000243-2023/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR, LA RENUNCIA de don ATOCHE NAVARRO JESUS ALBERTO como DIRECTOR I.E. con código de plaza N° 524404812512 de la I.E. LA BREA con Código Modular N° 0356253, a partir del día 31.12.2023;

ARTICULO SEGUNDO. - RETORNAR; a don JESUS ALBERTO ATOCHE NAVARRO con DNI N° 03660914, al cargo de PROFESOR, plaza que reservó con Código N° 522484812513 en el nivel secundario de la I.E. LA BREA, a partir del 31.12.2023, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. Carmen Leonor García Bustamante
Directora(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara